



Teniendo que reunirse la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **viernes día 15 de abril** y hora de las **10:30** en primera citación, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, para aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número 2.10 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte público de viajeros (aprobado en sesión plenaria 17/03/16, al punto 15º.1 de urgencias).
- 2º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, para la modificación de la Ordenanza Fiscal 2.25 (aprobado en sesión plenaria 17/03/16, al punto 15º.2 de urgencias).
- 3º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Promoción Turística, para aprobar inicialmente las modificaciones del Reglamento de la Orden de la Urta de Oro (aprobado en sesión plenaria 17/03/16, al punto 15º.3 de urgencias).
- 4º.- Propuesta del Teniente de alcalde Delegado de Régimen Interior para ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, para la modificación de los Estatutos de dicho Organismo (aprobado en sesión plenaria 17/03/16, al punto 15º.4 de urgencias).
- 5º.- Dar cuenta del Plan Presupuestario a medio plazo, correspondiente al periodo 2017 a 2019.



- 6º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, para mostrar el respaldo y el apoyo de la Corporación a las negociaciones que la SEPI y la dirección de Navantia están desarrollando para que el contrato se firme de la manera más inmediata posible.
- 7º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, en relación con la regeneración de las playas de Rota.
- 8º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el servicio postal público.
- 9º.- Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, para elaborar el modelo de Certificado de Solvencia Laboral, que garantice el cumplimiento de derechos laborales dignos, poniendo en valor la responsabilidad social empresarial y el empleo de calidad por parte del Ayuntamiento de Rota.
- 10º.- Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, para la incorporación de criterios sociales en las distintas fases de la contratación pública.
- 11º.- Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, para que se estudie la posibilidad de instalar máquinas de reciclaje de envases.
- 12º.- Moción del Grupo Mixto Si se puede Rota, para que se lleve a cabo una consulta ciudadana municipal, sobre el futuro de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Rota.
- 13º.- URGENCIAS.

ROTA, a 12 de Abril de 2016
EL SECRETARIO GENERAL,